

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
 Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
 Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 29 de Mayo de 2015.
EXPTE. Nº 20.472/14

RESOLUCIÓN Nº 246-SRT-2015

VISTO

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2015, propuesto por SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobado mediante Resolución CS Nº 390-14 y la necesidad de implementar dicho Curso de Ingreso para la 5º cohorte de aspirantes a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE el inicio de las cohortes de la carrera de Contador Público Nacional se produce en el 2º cuatrimestre del año lectivo, cuando la Sede Regional Tartagal ya ha desarrollado su Curso de Ingreso 2015 para el resto de las carreras.

QUE se acordó con Secretaría Académica y con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, reservar partida presupuestaria otorgada por Res. CS Nº 390-14 para la realización del Curso de Ingreso para la carrera de Contador Público Nacional año 2015.

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario asignar en forma urgente los recursos humanos para el cumplimiento de las actividades correspondientes al tutor estudiantil para la disciplina Matemática en el C.I.U-INGRESO 2015 de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

QUE el alumno designado para tal función, debe cumplir con los requisitos establecidos por Resolución 470/09 (Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

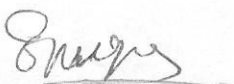
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
 RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna MARÍA ALEJANDRINA GARCÍA, D.N.I 23.163.382 para cubrir un cargo de Tutora Estudiantil para la disciplina Matemática, quien realizará el apoyo al docente en el aula y en las consultas en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)-INGRESO 2015, para la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por el término de 2 (dos) meses, a partir del 01 de junio de 2015, hasta el 04 de julio y desde el 18 de julio de 2015 hasta completar los dos meses.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Anexo II del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2015, aprobado por Resolución CS Nº 0390-14.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, la alumna designada deberá concurrir al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Secretaría y Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


 Ing. Estela Gomez
 Secretaria
 Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




 Prof. Graciela Andreani
 Directora
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.